



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 de octubre de 1.990

Expte. N° 10.329/84.

RES. N° 561/90.

VISTO:

La Res. N° 587/85 mediante la cual se aprueba el Convenio, que se encuentra en plena vigencia, entre esta Unidad Académica y la Facultad de Ciencias Naturales el cual está referido a las actividades del BIOTERIO ubicado en ésta última;

Que por encontrarse en uso de licencia por estudio se hace necesario substituir a la Dra. Elda Salmoral, quien actúa como coordinadora en representación de esta Facultad;

POR ELLO:

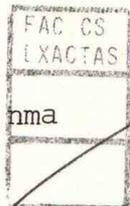
Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Substituir de la coordinación en representación de esta Facultad de Ciencias Exactas a la Dra. Elda Salmoral, designándose en su reemplazo a la Bioq. Elsa Scaroni de Galván en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a la Bioq. Scaroni de Galván y a la Facultad de Ciencias Naturales. Cumplido, ARCHIVESE.



Lic. NICOLÁS VISTAS
ADMINISTRATIVO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Exactas